

Premio Pyme del Año 2023

Banco Santander y Cámara de España amplían hasta el 28 de abril el plazo para inscribirse en el Premio Pyme del Año 2023

- Los formularios para que las empresas puedan inscribirse o completar sus candidaturas seguirán operativos hasta las 20:00 horas del viernes 28 de abril
- El premio se convoca en todas las provincias españolas con la participación de 52 Cámaras de Comercio territoriales, 13 delegaciones Territoriales de Banco Santander y la colaboración de las principales cabeceras de prensa local

Madrid, 12/04/2023.- El plazo de inscripción al Premio Pyme del Año 2023 se amplía, hasta las **20:00 horas del viernes 28 de abril**. Las empresas interesadas tienen dos semanas más para inscribirse o completar sus candidaturas a este premio, convocado por **Banco Santander** y la **Cámara de Comercio de España** con el objetivo de reconocer la labor de las pequeñas y medianas empresas como generadoras de riqueza y creadoras de empleo en el desempeño de su labor cotidiana.

El premio se convoca en todas las provincias españolas con la participación de 52 Cámaras de Comercio territoriales, 13 delegaciones Territoriales de Banco Santander y la colaboración de las principales cabeceras de prensa local.

En cada provincia se elegirá a la Pyme del Año y el jurado podrá conceder, además, cuatro accésits en las categorías de Internacionalización, Innovación y Digitalización, Formación y Empleo y Pyme Sostenible.

La empresa ganadora en cada provincia concurrirá al Premio Nacional Pyme del Año 2023, que se fallará en el primer trimestre de 2024. Asimismo, las empresas ganadoras de los diferentes accésits concurrirán al Premio Nacional en sus respectivas categorías.

Pueden concurrir a este premio todas las pequeñas y medianas empresas de menos de 250 empleados y con una facturación inferior a los 50 millones de euros al cierre del ejercicio 2022. Las empresas deberán presentar sus candidaturas en las provincias donde tengan domiciliada su sede social.

Cómo participar

Las empresas interesadas deberán rellenar el formulario de inscripción que encontrarán en la web de la Cámara de España o de las Cámaras de Comercio participantes, donde

también se publicarán las bases del concurso. A través de este enlace se puede acceder a todos los formularios: <https://www.camara.es/premio-pyme-del-ano-2023>

El jurado valorará en sus deliberaciones méritos como la creación de empleo, con especial atención al empleo indefinido y las acciones de formación para los empleados, la internacionalización de la empresa, las iniciativas de digitalización e innovación, así como los proyectos sostenibles.

7.440 pymes participantes desde la creación del Premio

El Premio Pyme del Año se consolida con esta séptima edición como el galardón de referencia para las pequeñas y medianas empresas españolas. El año pasado, sexta edición del Premio, se inscribieron un total de 1.766 empresas de las 50 provincias y la Ciudad Autónoma de Ceuta, y contó con la participación de 49 Cámaras de Comercio territoriales.

Desde 2017, año de su lanzamiento, ya son 7.436 pymes que han participado en este certamen.

Más información:

Cámara de Comercio de España
Comunicación y Marketing
Tfno.: 91 590 69 09
C/ Ribera del Loira 12
28042 – Madrid

Banco Santander
Comunicación Externa
Telf.: +34 91 2895211
Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, pl. 2
28660 Boadilla del Monte (Madrid)